



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ**

Cuatro de agosto del dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0841
RADICADO No. 2017-00193-00

Al momento de realizarse la notificación del mandamiento de pago al demandado Carlos Arturo Ruiz Castillo, se tendrá en cuenta la dirección que de forma virtual aportó la parte actora (CONJUNTO RESIDENCIAL PIE DE MONTE P.H.: CALLE 6 A NRO. 22-46 TORRE DOS, TERCERO PISO, INTERIOR 0304, MEDELLIN).

NOTIFÍQUESE,


SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 062 fijado en la Página Web de la Rama Judicial el 05 DE agosto de 2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA